

**Telefónica
del Sur**

COMPAÑÍA NACIONAL DE TELEFONOS, TELEFONICA DEL SUR S.A.

Registro de Valores N°0167

HECHO ESENCIAL



Valdivia, 21 de febrero de 2012.

Señor
Fernando Coloma C.
Superintendente de Valores y Seguros
Presente/

De mi consideración,

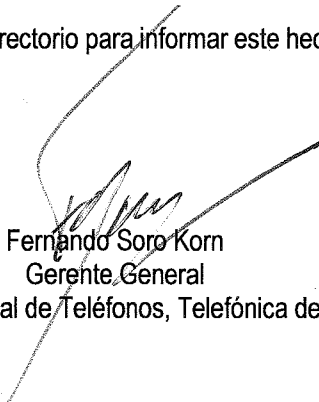
Informo a Ud. que en sesión de Directorio celebrada el día de ayer, se acordó convocar y citar a Junta Ordinaria de Accionistas de Compañía Nacional de Teléfonos, Telefónica del Sur S.A. (la "Sociedad"), para el día 19 de marzo de 2012, a las 12:30 horas, a celebrarse en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en San Carlos N° 107 de la ciudad de Valdivia, a fin de tratar las siguientes materias:

- 1) Examen de la situación social y de los informes de los Auditores Externos; conocer y pronunciarse sobre la Memoria Anual y los Estados Financieros de la Sociedad, correspondientes al ejercicio anual terminado el día 31 de diciembre de 2011.
- 2) Distribución de las utilidades o pérdidas del ejercicio anual terminado el día 31 de diciembre de 2011. Al respecto se propondrá a la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, el pago de un dividendo definitivo de \$1,24 por acción, el cual se pagará, en dinero efectivo, con cargo a las utilidades del ejercicio anual terminado el día 31 de diciembre de 2011, el día 28 de marzo de 2012.
- 3) Política de Dividendos.
- 4) Elección del Directorio.
- 5) Determinación de la remuneración del Directorio de la Sociedad para el ejercicio anual 2012.
- 6) Informe del Comité de Directores previsto en el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046.
- 7) Designación de Auditores Externos para el ejercicio anual 2012.
- 8) Designación de los Clasificadores de Riesgo para el ejercicio anual 2012.
- 9) Designación de periódico para la publicación de avisos.
- 10) Dar cuenta de operaciones a que se refieren los Arts. 146 y siguientes de la Ley N° 18.046.
- 11) Demás asuntos de interés social de competencia de la Junta, conforme a la Ley y a los Estatutos Sociales.

Esta comunicación se hace en virtud de lo establecido en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley N°18.045 y se trata de un hecho esencial respecto de la Sociedad.

Me encuentro especialmente facultado por el Directorio para informar este hecho esencial.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,


Fernando Soro Korn
Gerente General

Compañía Nacional de Teléfonos, Telefónica del Sur S.A.

cc.: Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa de Comercio de Valparaíso
Bolsa Electrónica de Chile
Representante Tenedores de Bonos

Casa Matriz

Valdivia
San Carlos 107
Fono: 121 (63) 223 000
Fax: 121 (63) 213 738

www.telefonicadelsur.cl